

---

# FUNDACIÓN MARY STREET JENKINS

---

## **SE EJECUTA ORDEN DE JUZGADO FEDERAL PARA DEVOLVER DE INMEDIATO CAMPUS DE LA UDLAP**

**Miércoles 27 de octubre de 2021.** Tres meses después de que un juzgado federal ordenó la devolución de las instalaciones de la Universidad de las Américas Puebla, tomadas con violencia el 29 de junio, el Juez 24 Civil de la Ciudad de México -mismo que facilitó la intervención en el campus de Cholula-, después de una serie de actos contumaces ha ejecutado la suspensión de amparo que favorece a la Fundación Mary Street Jenkins y a la Fundación de la UDLAP, que dirige la familia Jenkins de Landa.

La orden, dada hoy, se anexa a este comunicado contiene los siguientes efectos irreversibles:

- 1) Declaró y por tanto ejecutó, dejar sin efecto las medidas cautelares que propiciaron la ilegal incursión con policías estatales en la Universidad para devolver el campus al único patronato legítimo de la UDLAP, que preside Margarita Jenkins de Landa.
- 2) Confirma que se levanta el aseguramiento de cuentas bancarias que fueron intervenidas en diversas instituciones para reintegrarse a sus legítimos usuarios (Fundación de la Universidad de las Américas Puebla).
- 3) Ordena que el campus universitario sea materialmente devuelto de manera inmediata a través del juez local en Cholula, mismo que intervino en la toma de las instalaciones, sin dilación alguna.

La ilícita intervención propiciada y respaldada por Miguel Barbosa, Gobernador de Puebla, ha sido revertida judicialmente y cualquier obstáculo que se fabrique para impedir que regrese el inmueble de la UDLAP, compromete de forma irreversible el ciclo escolar de la institución, peligrando con ello los anhelos de 10 mil familias que verían truncada la formación universitaria de sus hijos, que al día de hoy no han podido recibir sus clases por la ilícita toma ordenada por el Gobernador Barbosa y sus secuaces.

Esta ejecución judicial confirma que la razón, el derecho y la justicia asisten a la Fundación Mary Street Jenkins en un clima inadmisibles de persecución que está siendo enfrentado con éxito ante el Poder Judicial de la Federación.

---

# FUNDACIÓN MARY STREET JENKINS

---

Los daños sociales y económicos irreversibles en la Universidad de las Américas Puebla son responsabilidad del Gobierno de Miguel Barbosa Huerta y de quienes en alianza con él, por la fuerza intentaron apropiarse de patrimonio privado a través de litigantes sin escrúpulos que han fracasado en su oscuro propósito, quienes serán llamados a asumir su responsabilidad.

La Fundación Mary Street Jenkins espera que las autoridades competentes del Poder Judicial y del Ejecutivo del estado de Puebla reintegren de inmediato la posesión de la UDLAP, por lo cual convocaremos en breve a los estudiantes, padres de familia, académicos y empleados administrativos para que nos acompañen con alegría y de forma pacífica a recibir y celebrar el regreso a la normalidad de la FUDLAP.

La Fundación Mary Street Jenkins agradece el respaldo y las muestras de solidaridad de los poblanos, así como de la comunidad UDLAP durante este atropello que ha logrado ser revertido y del que con seguridad la institución saldrá fortalecida para seguir enriqueciendo su prestigio y excelencia.

---00---

Zapopan, Jalisco

**Contacto para prensa**  
*Vanessa de la Vega*  
Tel. +52 1 55 393 8310  
[vdelavega@estrategiatotal.org](mailto:vdelavega@estrategiatotal.org)









13

Archivo Firmado: 1634879821227.pdf  
 Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México  
 Emisor(es): 2  
 Fecha(s): 4

Firmantes			
Nombre(s):	OMAR GARCIA REYES	Validez:	Vigente
	ROBERTO YANEZ QUIROZ	Validez:	Vigente
Fecha: (UTC / CDMX)	26/10/21 17:33:08 - 26/10/21 12:33:08	No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.33.32.34.33
		No Serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.30.30.33.31.31.33
<b>OCSP</b>			
Nombre del respondedor(es):	26/10/21 18:37:43 - 26/10/21 13:37:43		
Emisor(es) del respondedor(es):	Servicio delegado OCSP de la AC del Poder Judicial de la CDMX		
	Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México		
Número(s) de serie:	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32		
	70.6a.63.64.6d.78.32.30.32		
<b>TSP</b>			
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	26/10/21 17:33:08 - 26/10/21 12:33:08		
Emisor del certificado TSP:	26/10/21 18:37:44 - 26/10/21 13:37:44		
	Entidad Emisora de Sellos de Tiempo del Poder Judicial de la Ciudad de México		
Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México			
Autoridad Certificadora del Poder Judicial de la Ciudad de México			

**Sellos Digitales**  
 61 52 3a 2a c6 c7 6c 14 4c 3e 48 5b a7 4e 5d 22 77 fc f2 24 3d d3 f4 7e 91 c9 90 9d cd 35 31 06 1b ec 18 98 46 c2 3d c7  
 d2 a2 e8 ce b6 c0 77 d5 7c 27 bb 86 8c 4e 8b a4 c6 d3 05 11 92 5c c7 ee 9b ac 4a 72 e1 85 af e5 07 b7 4a bc ca 02 64 8c de



Sello electrónico SIGJ / TSJCDMX -- Vigésimo Cuarto de lo Civil | 426/2021-22 | OGARCIA R | 2021-10-26 12:33:08 | RYANEZQ | 2021-10-26 13:37:44 | FP: 2021-10-27 | NAS: 5111-1809-4309-7371-452 | 1634879821227 -- SIGJ / TSJCDMX -- V2

